



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Enero 22, 2018

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 003-2018-VRI. Callao, Enero 22, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 04 de diciembre del 2017, mediante el cual el profesor **Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SAC) Y LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON EL NUEVO MODELO DEL SINEACE - PERÚ**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 870-2016-R, de fecha 28 de octubre del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS** titulado «**TEXTO: EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SAC) Y LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON EL NUEVO MODELO DEL SINEACE - PERÚ**» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de octubre del 2016 al 30 de setiembre del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio N° 0032-2018-DFIEE, de fecha 15 de enero del 2018, recepcionado el 16 de enero del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SAC) Y LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON EL NUEVO MODELO DEL SINEACE - PERÚ**» desarrollado por el profesor **Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 062-2017-CDUIFIEE del 07 de diciembre del 2017, Resolución del Consejo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica N° 735-2017-CFFIEE, de fecha 14 de diciembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 016-2018-ICICYT-VRI, de fecha 17 de enero del 2018, recepcionado el 22 de enero del 2018, indica que el expediente del profesor **Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SAC) Y LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON EL NUEVO MODELO DEL SINEACE - PERÚ**» presentado por el profesor **Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

D^a. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.